

Expediente: 5519/22

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ PEREZ JUAN CARLOS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20328531519 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - PEREZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 5519/22



H108012939413

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ PEREZ JUAN CARLOS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 5519/22.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. I) Agréguese documentación acompañada y por cumplido con el previo ordenado. II) A lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209590845651 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 460000102169473, CBU N° 2850600140001021694737 del Banco Macro SA de titularidad del Dr. Benjamín Matías Triviño Piñero, Monotributista, DNI 32853151, CUIT 20-32853151-9 la suma de \$92.000 en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado Triviño Piñero- (\$100.000 por honorarios menos \$8.000 por 8%); b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209590845651 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$18.000 en concepto de 18% de aportes Ley (\$10.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$8.000 por 8% a cargo del letrado Triviño Piñero). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. MLI-5519/22

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.